

CONCEPCIÓN, Septiembre 14 de 2023.

N° 239-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1601-79-2023 de fecha 07 de Septiembre del 2023; El Secretario de Planificación solicita Suplementación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 31 del 30 de Agosto de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1214, de 12 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°917 de fecha 01.09.2023; que asigna funciones.

D E C R E T O

APRUÉBASE. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$ 40.800.000.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Sub. De Desarrollo Reg. y Administrativo	
			001		Prog. Mejor. Urbano y Equipamiento Comunal	
				022	Asist. Técnica Form. Proyectos Plan sin Violencia	40.800.-
					TOTAL INGRESOS	40.800.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01				Estudios Básicos	
		002			Consultorías	
			007		Estudios con aportes de Terceros	
				001	Asist. Técnica Form. Proyectos Plan sin Violencia	40.800.-
					TOTAL GASTOS	40.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MGV/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1764975



**MARcos GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)**

